



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

CARGO

250

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 029-2013-AL/MPH

Huancavelica, 28 de Enero 2013

VISTO:

El Informe N° 011-2013-SGREI-GPP/MPH., de la Sub Gerencia de Racionalización, Estadística e Informática, el Informe N° 026-2013-GPP/MPH., de la Gerencia Planeamiento y Presupuesto y el proveído de la Gerencia Municipal, mediante las cuales solicitan la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2013 de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia, con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son los órganos del gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al numeral 71.3 del artículo 71° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público N° 28411, los Planes Operativos Institucionales, reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, asimismo el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley antes indicada, establece que el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional - POI; asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos;

Que, el Plan Operativo Institucional POI-2013, de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, es un instrumento de gestión institucional a corto plazo, articulado al Presupuesto Institucional de Apertura PIA, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 338-2012-AL/MPH., constituyéndose una herramienta que sirve para la identificación de los objetivos institucionales considerados en el Plan Estratégico Institucional - PEI, así como el Presupuesto Participativo basados en Resultados PPbR 2013, orientando la asignación de recursos municipales a la ejecución de actividades y proyectos, considerados de vital importancia para el Desarrollo de la Provincia de Huancavelica;

Que, ese contexto, la Gerencia Planeamiento y Presupuesto y la Sub Gerencia de Racionalización, Estadística e Informática, remiten el Plan Operativo Institucional (POI) 2013 de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, elaborado por los mismos, y con el proveído de la Gerencia Municipal, solicitan la aprobación del POI, por encontrarse acorde con la normatividad vigente y aplicable a la materia; y,

Estando a lo expuesto y de conformidad a las prerrogativas conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI) 2013 de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, cuyo texto forma parte integrante de la presente resolución como anexo, el cual consta de ochenta y cinco (85) folios.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, efectuar el seguimiento para el cumplimiento de lo establecido en el Plan Operativo Institucional aprobado, y además hacer de conocimiento a las demás Unidades Orgánicas en lo que corresponda y sirva como instrumento orientador de la gestión.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Unidad de Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Planeamiento y Ppto.
Sub Gerencia de Racionalización, E e I.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Unidad Informática.
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
ALCALDIA
DR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL Y GESTION
Victor Condori Ayllano
SECRETARIA GENERAL Y GESTION